

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:10:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79704267
Código de Verificación	79704267260512091035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:10:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016663097
Código de Verificación	9016663097260512091054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79704267** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 295727333**



PIB  
09:19:48  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79704267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 295727805**



PIB  
09:24:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC identificado(a) con NIT número 9016663097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:27 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79704267**

Apellidos y Nombres: **BITRAGO PULIDO PEDRO YEZID**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 10:41:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79704267** y Nombre: **PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140011900** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



Bogotá, 7 de mayo de 2026

Doctora

**FATIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ**

Subdirectora de Gestión Corporativa

**Supervisora contrato No. 719 – 2025 UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá Alcaldía**

**Mayor de Bogotá**

Asunto: Solicitud prorroga contrato UAECOB-CONTRATO-719-2025

Respetada doctora reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, me permito solicitar de manera respetuosa y cordial una prórroga de veinte (20) días hábiles para la ejecución del contrato mencionado.

La razón de esta solicitud obedece a un hecho imprevisible relacionado con la importación de elementos esenciales para el óptimo funcionamiento de los equipos DISPLAY y (PLC,BUS DE DATOS ,PANTALLA TACTIL,FUENTE DE PODER ), ya que se debe la disponibilidad de inventario de nuestro proveedor en el exterior.

Es relevante destacar que la fabricación de los equipos se encuentra actualmente en un avance del 80%, lo cual demuestra nuestro compromiso y diligencia en la ejecución del contrato. Solo resta la instalación del DISPLAY y los acabados finales, procesos que dependen de la llegada de los elementos importados.

Según la información recibida, se estima que los elementos estarán en Colombia en aproximadamente diez (10) días hábiles, a lo que se suman cinco (5) días adicionales necesarios para la programación y puesta a punto de los equipos y (5) días adicionales para instalación y puesta en funcionamiento.

Es importante resaltar que esta prórroga no genera costos adicionales para la entidad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del contrato dentro de los parámetros establecidos. Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para la aprobación de esta solicitud, que permitirá asegurar la calidad y eficiencia del servicio comprometido.

Atentamente,

**Pedro Yezid  
Buitrago**

Firmado digitalmente por Pedro Yezid Buitrago  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Pedro  
Yezid Buitrago, o=Asesor Jurídico,  
email=yezidbuitragopulido@outlook.es, c=CO  
Fecha: 2026.05.07 15:13:17 -0500

**PEDRO YEZID BUITRAGO**

Representante legal

CGI Industry and Construction Group SAS BIC





Airwaybill:  
40607733224



HAWB: 1947109

Origin: MIA - Miami Airport - Miami - FL - USA.	Destination: BOG - Aeropuerto Internacional El Dorado - Bogota -
---	--

1. From (Sender/Remitente)		2. To (Recipient/Destinatarario)	
Account No.	Airwaybill	Company Name	Identification
	40607733224	CCGI Group SAS -	463019

Declaración simplificada de importacion.  
Courierbox Colombia SAS NIT 901495009-8,  
Intermediario Autrizado por la DIAN con  
Resolución 1250 de 20 de Febrero 2024,  
para Tráfico Postal y Envíos Urgentes

Shipper's name / ID	Delivery address - C/M can not deliver to P.O. BOX
AutomationDirect.com, Inc.	Calle 12 a 68 c 03

Registro DIAN 116575016909941  
Fecha de Registro DIAN  
04/15/2026

Address	City	Phone / Fax
7973 NW 21 ST Doral FL, 33122-1639	BOGOTA	

State / Zip	Phone / Email	Attention	Email
	/gerente@solmic.co	11001 C.P	gerente@solmic.co

1. Impuestos		
FOB	USD	916.00
Flete	USD	1.46
Seguro	USD	4.58
Cif	USD	922.04
Trm	\$	3642.93
Base Impuestos	\$	3358927.18
Arancel	\$	0.00
Iva	\$	638000.00
Total	\$	638000.00

Services World Parcel Express	International non documents shipments only Attach original and three copies of a comercial inv.	
Limited liability \$ 100 if there is not any insurance taken, Declared Value give currency Sender's VAT/GST or EIN/SSN Harmonized comm. code if applies, Receiver's VAT/GST or EIN/SSN Full description of contents	Declared Value give currency	Sender's VAT/GST or EIN/SSN
	US 916.00 FOB	
	Pieces 1	Peso Kgs. 1.82
		Peso Lbs. 4.00
	Posición Arancelaria 8542310000	

**Full description of contents:**  
REPUESTOS

200-01-02

1. From (Sender/Remitente)	Date:
We agree that standard apply to this shipment and limit liability.	4/15/2026 4:44:00 PM





Origin: MIA - Miami Airport - Miami - FL - USA.

Destination: BOG - Aeropuerto Internacional El Dorado - Bogota -

1. From (Sender/Remitente)		2. To (Recipient/Destinatarío)	
Account No.	Airwaybill	Company Name	Identification
	906-13391696	Cgi Industry And Construction Group Sas Bic -	462442
Shipper's name / ID		Delivery address - C/M can not deliver to P.O. BOX	
AutomationDirect.com, Inc.		Calle 12 a 68 c 03	
Address		City	Phone / Fax
7973 NW 21 ST Doral FL, 33122-1639		BOGOTA	
State / Zip	Phone / Email	Attention	Email
	/gerente@solmic.co	11001 C.P	gerente@solmic.co
Services World Parcel Express		International non documents shipments only Attach original and three copies of a comercial inv.	
Limited liability \$ 100 if there is not any insurance taken, Declared Value give currency Sender's VAT/GST or EIN/SSN Harmonized comm. code if applies, Receiver's VAT/GST or EIN/SSN Full description of contents		Declared Value give currency	Sender's VAT/GST or EIN/SSN
		US 1388.00 FOB	
Pieces	Peso Kgs.	Peso Lbs.	
1	3.18	7.00	
Posición Arancelaria 8542310000			
<b>Full description of contents:</b>			
power supply,			
1. From (Sender/Remitente)		Date:	
We agree that standard apply to this shipment and limit liability.		4/11/2026 3:02:00 PM	

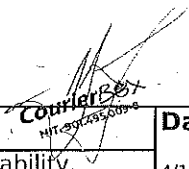
Declaración simplificada de Importacion. Courierbox Colombia SAS NIT 901495009-8, Intermediario Autorizado por la DIAN con Resolución 1250 de 20 de Febrero 2024, para Tráfico Postal y Envíos Urgentes

Registro DIAN 116575016894861

Fecha de Registro DIAN 04/11/2026

1. Impuestos		
FOB	USD	1388.00
Flete	USD	3.34
Seguro	USD	6.94
Cif	USD	1398.28
Trm	\$	3660.10
Base Impuestos	\$	5117844.63
Arancel	\$	0.00
Iva	\$	972000.00
Total	\$	972000.00

200-01-02



Estado de cuenta Ultrabox External Recibidos x

Adriana Cano <adriana.cano@ultrabox.com>  
para mí ▾

27 abr 2026, 2:29 p.m. (hace 19 horas) ☆

Buenas tardes; Señores Bas & Bal Sas

Cordial saludo

De la manera más atenta a continuación relacionamos estado de cuenta a la fecha, agradecemos su verificación y confirmación de pago

Por pagar	1947109	UB04022	90233	14/04/2026	\$83,788.00
Por pagar	1946728	UB04021	90081	13/04/2026	\$1,116,575.00
Por pagar			90017	10/04/2026	\$91,502.50
Total cliente					\$1,291,865.50

200-01-02

\* Transporte e impuestos (Plc y Dantallas)

Relacionamos nuestras cuentas para que pueda generar el pago

- BANCOLOMBIA
- CTA. AHORRO 2090 57743 23
- ULTRABOX S. A.
- Nit 830.063.597

Transferencia Davivienda

Cuenta corriente #457569997622

ULTRABOX S. A. Nit 830.063.597-6

CGI
Equipo: Lavadora de 66 Bomberos (x4)
Orden: 0200-1-2
Pago a Ultrabox

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**AU91856**

**FECHA** 2026-04-28

**HORA** 11:20:12

(Bogotá - Colombia)  
 Transversal 93 # 53-32 Bodega 65  
 Tel: 317 510 85 67

adriana.cano@ultrabox.com

FC - 442

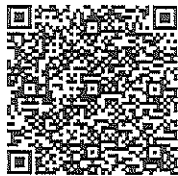


**FIVEPAQ SAS NIT 830063597-6**

<b>SEÑOR (ES):</b> CGI Group SAS		<b>NIT:</b> 901666309	<b>TELÉFONO:</b> 3015549114 Jorge Pinzon
<b>DIRECCION:</b> Distrito Capital - Bogotá - Calle 12 a # 68 c 03		<b>FORMA DE PAGO:</b> CRÉDITO	<b>PLAZO:</b> 15 días
		<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b> 2026-05-13	

GUÍA	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1	Arrendamiento espacio físico Miami y Madrid US\$25.0/TRC 3560.62  200-01-02	\$ 91,502.00
<b>TOTAL ITEMS</b> 1		<b>SON:</b> NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS	<b>TOTAL</b> \$ 91,502.00

Observaciones:



CUFE: 4f72c38b0bc27b775b3488551096569a42bf29f9073a2b0be7fb450425e0c1ec5108905f5971c56af26eb26b41451364

No somos Grandes Contribuyentes  
 No somos responsables del IVA  
 Actividad Económica ICA 5229 Tarifa 9.66 x 10000  
 DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE  
 FACTURACIÓN No.18764101569220 POR UNA  
 VIGENCIA DE 2025-11-14 AL 2026-11-14  
 AUTORIZACIÓN DE RANGOS AU74686 AL AU100000.  
 Software propio de Fivepaq S.A.S. Firma electrónica: Ver  
 en el XML

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA  
 LETRA DE CAMBIO ART 775-776 Y SIGUIENTES DEL  
 CÓDIGO DE COMERCIO

Para sus pagos recuerde que puede hacer transferencia electrónica a la cuenta corriente de Davivienda No. 457569997622 a nombre de FIVEPAQ S.A.S. NIT: 830.063.597-6 o consignación en esta misma cuenta (referencia 1 su cédula - referencia 2 su número de suite). Adicional puede realizar su pago por PSE en la sección zona de pagos en nuestro sitio web.

EXP



Bogotá, 7 de mayo de 2026

Doctora

**FATIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ**

Subdirectora de Gestión Corporativa

**Supervisora contrato No. 719 – 2025 UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá Alcaldía**

**Mayor de Bogotá**

Asunto: Información para solicitud prorroga contrato UAECOB-CONTRATO-719-2025

Respetada doctora reciba un cordial saludo.

Atendiendo la solicitud de aclaración de los términos de importación de elementos hemos realizado el siguiente cronograma estimado basado en la experiencia que hemos tenido:

Día,Actividad clave
1,Documentación inicial
2,Coordinación logística
3,Embarque
4,Tránsito internacional
5,Arribo a Colombia
6,Nacionalización
7,Levante
8,Transporte interno
9,Recepción en bodega
10,Cierre del proceso

En total aproximadamente 10 días hábiles.

**PEDRO YEZID BUITRAGO**

Representante legal

CGI Industry and Construction Group SAS BIC

**ANEXO N. 4A. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

Yo, **PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO**, identificado con **C.C. 79.704.267** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal y **CATERINE ALVARADO CHAVEZ** identificado con C.C. 52.980.585 con T.P. 246137 de **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S BIC** identificada con **NIT 901.666.309-7**, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

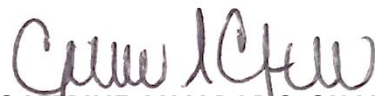
Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



**PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO**  
**C.C. 79.704.267**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP**  
**S.A.S BIC**  
**NIT 901.666.309-7**



**CATERINE ALVARADO CHAVEZ**  
**C.C. 52.890.585**  
**CONTADORA**  
**CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP**  
**S.A.S BIC**  
**NIT 901.666.309-7**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Proceso Gestión Jurídica

### Autorización de consulta delitos sexuales contra menores

Código: GJ-FT34  
Versión: 01  
Vigencia: 18/11/2025  
Página 1 de 1

**Nota: Las anotaciones en color azul son guías o comentarios establecidos por la Oficina Jurídica para facilitar el diligenciamiento del presente documento, por lo tanto, deberán ser eliminadas, al igual que la presente nota.**

## AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD

Bogotá DC, 12/05/2026

Yo **PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO** identificado con cédula **79704267** autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente, a la **Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 (*Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 (*Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 (Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones)*), como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar ésta, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta, o cuando sea requerido, y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/sc-po-01-politica-proteccion-y-tratamiento-datos-personales>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

**Pedro Yezid  
Buitrago**

Firmado digitalmente por Pedro Yezid  
Buitrago  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Pedro  
Yezid Buitrago, o, ou=Asesor Juridico,  
email=yesidbuitragopulido@outlook.es,  
c=CO  
Fecha: 2026.03.13 10:25:18 -05'00'

Firma

Nombre: **PEDRO YEZID BUITRAGO PULIDO**

Cédula No: **79704267**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:24 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79704267**, Apellidos y Nombres **BUITRAGO PULIDO PEDRO YEZID**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49  
Recibo No. AA26945429  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC  
Nit: 901666309 7 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03617218  
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2022  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 12 A 68 C 03  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cginotificaciones@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3103457214  
Teléfono comercial 2: 3108165217  
Teléfono comercial 3: 3213643121

Dirección para notificación judicial: Cl 12 A 68 C 03  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cginotificaciones@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3103457214  
Teléfono para notificación 2: 3108165217  
Teléfono para notificación 3: 3213643121

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49

Recibo No. AA26945429

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de diciembre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022, con el No. 02913707 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 05 del 5 de agosto de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024, con el No. 03146810 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS a CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

1. Actividades específicas de beneficio e interés colectivo que se pretenden desarrollar: I. Modelo de negocio; adquirirá bienes o contratará servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios: que implementen normas equitativas y ambientales. II. Gobierno Corporativo; Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. III. Prácticas laborales. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49

Recibo No. AA26945429

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
trabajadores. IV Prácticas ambientales; Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar, en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. V. Prácticas con la comunidad; Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Igualmente desarrollará actividad lícita civil o comercial entre otras las siguientes: La ingeniería civil, la arquitectura y la construcción, remodelación y adecuación de infraestructura física, construcción oficina abierta, diseño y construcción de obras, diseño y construcción de proyectos de urbanismo, diseño y construcción de parques, la importación, exportación y venta de maquinaria, equipos, repuestos y herramientas para la construcción y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea, proyectos de ingeniería ambiental y sanitaria, la realización de estudios, el diseño, la fabricación montaje, importación y exportación, servicio posventa de obras, equipos industriales, repuestos, herramientas e insumo de producción, proyectos de ingeniería, arquitectura y la construcción especialmente en las siguientes líneas: 1. Generación térmica: A) Diseño, fabricación, montaje, capacitación y servicios posventa A: Toda clase de calderas pirotubulares y acuaturbulares de uno, dos tres y cuatro pasos para trabajar con ACPM (diesel), gas, carbón leña y afines. B)-Sistemas de incineración. Hornos incineradores, hornos crematorios, hornos de tratamiento térmico, hornos para fundición, hornos de secado, hornos para tratamientos especiales, evaporadores, etc. C) Tanques para almacenamiento y transporte de todo tipo de líquidos. D) Equipos para calefacción industrial y el tratamiento del agua de las piscinas, filtros de agua, suministro de intercambiadores de vapor, insumo para tratamiento de agua y repuestos para calefacción. E) Equipos para refrigeración, cuartos fríos, accesorios y repuestos para adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles, o inmuebles, corporales o incorporales, F) Suministro e instalación de sistemas de energía fotovoltaica y otras energías renovables, G) Consultoría en energías renovables, así como hacer construcciones sobre bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real, dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento, o cualquier otro título, suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49

Recibo No. AA26945429

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y recibir letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. El representante legal no tendrá restricciones para contratar ni por la cuantía ni por la naturaleza del contrato.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$377.500.000,00  
No. de acciones : 377.500,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$377.500.000,00  
No. de acciones : 377.500,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49

Recibo No. AA26945429

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 09 del 19 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pedro Yezid Buitrago Pulido	C.C. No. 79704267

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Alberto Amaya Pinzon	C.C. No. 79525855

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49  
Recibo No. AA26945429  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 5 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03146810 del 8 de agosto de 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4112
Actividad secundaria Código CIIU:	2513
Otras actividades Código CIIU:	3312, 7112

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49  
Recibo No. AA26945429  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: LABORATORIO DE SERVICIO GEMLSA  
Matrícula No.: 02265518  
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2012  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 12 A # 68 C 03  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.491.891.507  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 15:09:49  
Recibo No. AA26945429  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26945429BCA2D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79704267 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 05:45 PM



Código Verificación: **W89QU6BE5D**

Válida hasta: **11/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**